

 ASFACOP	CONVOCATORIA DE AUSPICIO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ASFACOP	Código:
		Versión: 01
		Página: 1 de 6
		Fecha de Aprobación:
Proceso: Convocatoria Vigencia 2026 - 2027		

CONVOCATORIA PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LA DISCIPLINA Y LA PROFESIÓN CONTABLE PARA LA VIGENCIA 2026-2027

Alianza Académica Internacional ASFACOP – ASEPUC RED LATAM - ALAFEC

Objetivos de la convocatoria:

- Incentivar la formulación y ejecución de proyectos en redes de trabajo de investigación atendiendo las regiones de aprendizajes declaradas por ASFACOP.
- Promover el desarrollo científico de la disciplina.
- Dinamizar el compromiso de ASFACOP con el desarrollo de la profesión contable a partir de la promoción de procesos de calidad en los currículos de las Universidades.
- Fortalecer los programas de Contaduría Pública y sus respectivos grupos de investigación en el quehacer de sus funciones inherentes.
- Afianzar el relacionamiento con investigadores de otros países y la comunidad académica contable internacional.
- Impulsar, en el marco de la alianza entre ASFACOP y la Red ASEPUC–Latinoamérica, la selección y auspicio de un único proyecto de investigación que integre equipos de universidades afiliadas a ASFACOP y, al menos, una universidad española, favoreciendo la cooperación académica entre Latinoamérica y España.

Dirigida a:

Podrán presentar los proyectos a esta convocatoria solo investigadores(as) adscritos(as) a Grupos de Investigación de Universidades afiliadas a ASFACOP.

Temáticas de investigación a apoyar:

- Educación, formación y certificación profesional
- Contabilidad social, ambiental y sostenibilidad
- Contabilidad y control de gestión
- Contabilidad financiera internacional
- Control organizacional

Esta convocatoria tendrá 3 tipologías de proyectos a financiar:

1. Proyectos auspiciados por ASFACOP
2. Proyectos auspiciados en el marco de la alianza ASFACOP y la red latinoamericana ASEPUC
3. Proyectos auspiciados en el marco de la alianza ASFACOP y ALAFEC

	CONVOCATORIA DE AUSPICIO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ASFACOP	Código:
		Versión: 01
		Página: 2 de 6
		Fecha de Aprobación:
Proceso: Convocatoria Vigencia 2026 - 2027		

Tipología 1: Proyectos auspiciados por ASFACOP

ASFACOP financiará, en régimen de concurrencia competitiva, los proyectos que se presenten en las temáticas indicadas, con un máximo de COP 10.000.000 por proyecto, de acuerdo con los requisitos, criterios y proceso de evaluación descritos en esta convocatoria.

Requisitos mínimos para todos los proyectos:

Las propuestas deberán cumplir con los siguientes requisitos, de no cumplirlos no se someterán a evaluación:

- Los investigadores deben pertenecer a grupos de investigación avalados por las Universidades afiliadas a ASFACOP.
- Se deberá contar con el aval del representante legal de la institución a la que está vinculada la(s) persona(s) que presenten el proyecto de investigación.
- Cuando se trate de dos o más grupos de investigación de diferentes Universidades afiliadas deberá contar con el aval de cada institución.
- El plan de trabajo del proyecto de investigación debe estar firmado por la responsable de la unidad académica a la que está adscrita el o la investigador-a.

Criterios de priorización: El proyecto de Investigación requiere:

- La vinculación de estudiantes en formación como auxiliares de investigación o estudiantes matriculados trabajos de grado de pregrado o posgrado.
- Racionalización de los costos en el presupuesto solicitado.
- Grado de apalancamiento o cofinanciación de recursos externos.
- Los proyectos que vinculen trabajo en red con universidades del exterior tendrán prioridad en el momento de la evaluación en caso de empate en la evaluación con una propuesta que no lo contemple.
- Se priorizan los proyectos que se formulen con varias universidades de la misma región.

Propuesta de formulación y perfil del proyecto:

Para participar en la presente convocatoria, se debe presentar un perfil del proyecto de máximo 10 hojas.

Duración del proyecto de investigación:

Hasta 12 meses a partir de la fecha de aprobación.

Monto de financiación:

Para efectos de la presente convocatoria el máximo de financiación de recursos en dinero por parte de ASFACOP, por proyecto de investigación, es de diez millones por proyecto (COP 10.000.000).

Rubros financiables en la presente convocatoria:

- Adquisición de información especializada, acceso a bases de datos, nodos especializados y/o redes telemáticas.

	CONVOCATORIA DE AUSPICIO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ASFACOP	Código:
		Versión: 01
		Página: 3 de 6
		Fecha de Aprobación:
Proceso: Convocatoria Vigencia 2026 - 2027		

- Viajes y viáticos nacionales e internacionales necesarios para el desarrollo de una agenda de concertación para formalización de alianzas.
 - Actividades relacionadas con la gestión para vincularse o participar activamente en redes académicas.
 - Participación en eventos académicos o científicos necesarios para la formulación del proyecto de investigación.
 - Pago de honorarios a personal de apoyo a la investigación.
 - Otros recursos necesarios para el desarrollo de la agenda de concertación con aliados externos.
- Nota: en esta convocatoria no se financia compra de artículos ni equipos de cómputo

Tipología 2: Proyectos auspiciados en el marco de la alianza ASFACOP y la red latinoamericana ASEPUC

En el marco del convenio de colaboración entre ASFACOP y la Red ASEPUC–Latinoamérica, la Asociación Española de Profesores Universitarios de Contabilidad (ASEPUC) **acuerda auspiciar un único proyecto de investigación** seleccionado en la convocatoria ASFACOP 2026–2027, en las áreas de educación y certificación profesional, contabilidad social, ambiental y sostenibilidad, contabilidad y control de gestión, contabilidad financiera internacional, gobierno corporativo o control organizacional.

El auspicio de ASEPUC consistirá en:

1. Reconocimiento institucional del proyecto como “Proyecto ASFACOP 2026–2027 auspiciado por ASEPUC–Red Latinoamérica”, con autorización para utilizar los logotipos de ASEPUC y de la Red Latinoamérica en la documentación, actividades de difusión y resultados del proyecto.
2. Difusión académica del proyecto y de sus principales resultados a través de los canales de comunicación de ASEPUC (web, boletines, redes académicas, redes sociales), de acuerdo con las políticas de la Asociación y de la Red Latinoamérica.

Condiciones de elegibilidad para el auspicio:

Para ser considerado proyecto auspiciado por ASEPUC, la propuesta deberá cumplir además de los requisitos establecidos por ASFACOP, las siguientes condiciones específicas:

- a) El equipo investigador deberá incluir, al menos, una persona investigadora adscrita a una universidad española, miembro de ASEPUC, que participe activamente en el diseño, ejecución y difusión del proyecto.
- b) El proyecto deberá contemplar actividades de cooperación efectiva entre universidades latinoamericanas afiliadas a ASFACOP y, al menos, una universidad española, en forma de trabajo en red, codirección de actividades formativas, seminarios conjuntos o coautoría de resultados de investigación.

Entre los proyectos aprobados por ASFACOP que cumplan estas condiciones, **se seleccionará un proyecto** para recibir el auspicio de ASEPUC–Red Latinoamérica-ASFACOP

Premio y beneficios para el equipo investigador del proyecto auspiciado:

ASEPUC ofrecerá, como reconocimiento no económico **complementario** a la financiación otorgada por ASFACOP, lo siguiente:

- Un diploma acreditativo emitido conjuntamente por ASEPUC y ASFACOP.

	CONVOCATORIA DE AUSPICIO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ASFACOP	Código:
		Versión: 01
		Página: 4 de 6
		Fecha de Aprobación:
Proceso: Convocatoria Vigencia 2026 - 2027		

- Publicación de una reseña del proyecto, sus objetivos y principales resultados en los boletines digitales y en la sección de noticias de ASEPUC-Red Latinoamérica, como proyecto destacado de la convocatoria ASFACOP–ASEPUC 2026–2027.
- La posibilidad de presentar la investigación en un acto específico en el marco de una actividad ASEPUC LATAM–ASFACOP (webinar).
- La exención de la cuota de afiliación a ASEPUC durante el primer año para todos los miembros del equipo investigador participantes en el proyecto auspiciado, quienes pasarán a ser socios de ASEPUC con acceso a los beneficios y servicios que la Asociación ofrece (participación en redes de trabajo, boletines, materiales docentes, convocatorias de premios y ayudas, etc.).

ASFACOP mantendrá la plena responsabilidad sobre la evaluación técnica y la financiación económica de los proyectos, de acuerdo con las bases de su convocatoria 2026–2027; el auspicio de ASEPUC no implicará compromisos económicos adicionales, sino apoyo institucional, académico y de visibilidad orientado a fortalecer el impacto del proyecto seleccionado y la integración entre las comunidades académicas de Latinoamérica y España.

Tipología 3:Proyectos auspiciados en el marco de la alianza ASFACOP y ALAFEC

1. Se financiarán hasta dos proyectos de investigación
Objetivo: Fortalecer las capacidades científicas de los grupos de investigación y fomentar la internacionalización y la colaboración entre instituciones afiliadas a ASFACOP con Universidades vinculadas a ALAFEC
2. Se financiarán hasta dos proyectos de investigación, manteniendo el monto máximo aprobado por parte de ASFACOP
3. Las instituciones que postulen proyectos de investigación, deben vincular como mínimo a tres (3) universidades de Colombia afiliadas a ASFACOP y tres (3) universidades de tres países diferentes de América Latina vinculadas a ALAFEC
4. Los proyectos deben estar adscrito a las líneas temáticas generales de la convocatoria
5. Una institución misma institución podrá presentarse hasta con dos (2) proyectos de investigación.
6. Dentro de las actividades del proyecto se debe fomentar la participación de investigadores y semilleros, docentes y estudiantes de pregrado y posgrado en las actividades promovidas por ALAFEC y ASFACOP.
7. Visibilizar la producción académica e investigativa de los grupos, semilleros e investigadores en actividades de comunicación pública del conocimiento a través de webinar, podcast, videos y otros tipos de contenidos digitales.
8. Algunos proyectos que no cumplan los criterios de esta convocatoria, pero a juicios de los evaluadores de ASFACOP podrán ser reclasificados en la convocatoria general, previa autorización del equipo de investigación del proyecto.

Lineamientos generales para la participación en la convocatoria

Documentos para anexar al proceso:

	CONVOCATORIA DE AUSPICIO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ASFACOP	Código:
		Versión: 01
		Página: 5 de 6
		Fecha de Aprobación:
Proceso: Convocatoria Vigencia 2026 - 2027		

- Los proyectos deben presentar planteamiento del problema, objetivos, justificación, marco teórico, metodología, resultados esperados y referencias bibliográficas. Es recomendable seguir la tipología de formulación de proyecto referidas por MINCIENCIAS.
- CVLAC de los investigadores que participarán en el proyecto.
- Carta con el visto bueno del (os) grupo(s) de investigación que respaldan el proyecto y de la Universidad afiliada a ASFACOP.
- Cronograma de actividades.
- Presupuesto detallado del proyecto.

Proceso de evaluación: La aprobación de los proyectos será el resultado de una evaluación que tendrá en cuenta:

- Viabilidad de la propuesta de actividades para realizar la formulación del proyecto.
- Claridad metodológica planteada y correspondencia con la formulación del problema y los objetivos planteados.
- Fortalecimiento de la capacidad de investigación producto de la participación en la ejecución del proyecto.
- Completitud los lineamientos solicitados en la convocatoria.
- Integración de trabajo entre distintas universidades afiliadas a ASFACOP.
- Los resultados serán divulgados en la página web institucional de ASFACOP. Igualmente se enviarán a los líderes de los Grupos de Investigación, Coordinadores de Investigación de Facultad/Programa e Investigadores Principales.

Criterios de evaluación:

El formato recomendado de MINCIENCIAS consigna la evaluación individual de cada par que revisará el proyecto que ha sido sometido a su consideración. Tenga presente cuenta dicho formato consta de cuatro (4) partes que deben guardar coherencia entre sí, como se detalla a continuación:

1. Un espacio para la evaluación cualitativa, donde debe consignar su concepto argumentado sobre cada uno de los aspectos evaluados de acuerdo con los criterios descritos. Por favor tenga en cuenta las preguntas asociadas a cada criterio para la elaboración de su concepto. Recuerde que los puntajes asignados a cada ítem deben estar debidamente sustentados de manera coherente en la evaluación cualitativa.
2. Un espacio para la evaluación cuantitativa, donde debe asignar un puntaje, teniendo como base el valor máximo del criterio.
3. Un espacio de recomendación, la cual contendrá la argumentación del concepto final con base en la totalidad de la propuesta evaluada.
4. Un espacio de sugerencias donde el evaluador podrá desglosar información adicional para el proyecto.

	CONVOCATORIA DE AUSPICIO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ASFACOP	Código:
		Versión: 01
		Página: 6 de 6
		Fecha de Aprobación:
Proceso: Convocatoria Vigencia 2026 - 2027		

Calendario de convocatoria:

Actividad		Fecha
1	Apertura de la convocatoria	03 de septiembre de 2026
2	Cierre de propuestas	30 de octubre de 2026
3	Evaluación	20 de noviembre de 2026
4	Divulgación de resultados	04 de diciembre de 2026
5	Entrega de documentos y firma de convenio	25 de enero de 2026
6	Inicio del proyecto	01 de febrero de 2027

JOSÉ OBDULIO CURVELO HASSÁN
Presidente Consejo directivo ASFACOP